



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

CALLE LOS RIOS AERES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 de Abril de 1993

Expediente No 8.219/92

RES. 079/93

VISTO:

La interpretación dada por el H. Consejo Directivo en su reunión de fecha 24/03/93, en relación a la continuidad en el carácter de Profesor Regular de la Prof. Lidia Ester Ibarra;

Que este H. Consejo Directivo interpreta que la Prof. Lidia E. Ibarra conserva su condición de Profesora Regular de esta Unidad Académica, hasta tanto se complete la sustanciación del llamado a concurso del cargo;

Que, mediante resolución No 310/92 de esta Unidad Académica, se le acordó licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 9 de Octubre y el 16 de Diciembre de 1992, sin adecuarse a lo resuelto por el H. Consejo Directivo el 05/10/92;

Que en consecuencia, este Consejo Directivo estima que debe tenerse por anulada la resolución No 310/92, antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión extraordinaria del día 24/03/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1o: Anular en todas sus partes la Res. No 310/92, emitida por esta Facultad el pasado 6 de Octubre del año 1992, por no adecuarse a lo resuelto por este Consejo Directivo en su sesión del 5 de Octubre de 1992.

ARTICULO 2o: En función de lo expresado en el Art. 1o de la presente, tener por acordada Licencia con Goce de Haberes, a la Prof. Lidia Ester Ibarra, a partir del día 9 de Octubre del año 1992 y por un plazo no mayor de dos años, y mientras la citada docente continúe con su condición de Profesora Regular de esta Unidad Académica, conforme a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Gírese copia a la apode-

///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 05 de Abril de 1993

EXPED. Nº 070/93 - RES. 001/93

- 2 -

...///

RES. 079/93

Resolución de la Prof. Lidia E. Ibarra, Srta. Patricia Ibarra y al Departamento de Matemática. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS.
ACTAS
82

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Que el alumno Carlos Alberto Saravia, con D.N.I. N° 10.000.000, Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la Enseñanza Secundaria de Química I y II, con designación Res. Nº 324/93, (Res. Nº 324/93):

FOR BULO

Y en uso de las facultades que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

responde al H. Consejo Directivo

Nº 001/93

ARTICULO 1º: Modificar la asignación de funciones del Auxiliar Docente de 2da. Categoría, Sr. CARLOS ALBERTO SARAVIA, designado para la asignatura Fundamentos de Química I y II, Res. Nº 324/93, (Res. Nº 324/93), elevándolo a cumplir funciones docentes en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la Enseñanza Secundaria de Química I y II, Res. Nº 001/93.

ARTICULO 2º: Designar, interinamente, a partir del día 01 de Abril de 1993 y hasta el próximo 31 de Julio de 1993, al Sr. CARLOS ALBERTO SARAVIA, D.N.I. Nº 10.000.000, como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORIA de la asignatura QUIMICA INORGANICA I.

ARTICULO 3º: Mantener la presente designación a la paralización de la partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Poder ser en todo momento y hasta el 31 de Julio de 1993, el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de la asignatura QUIMICA INORGANICA I.